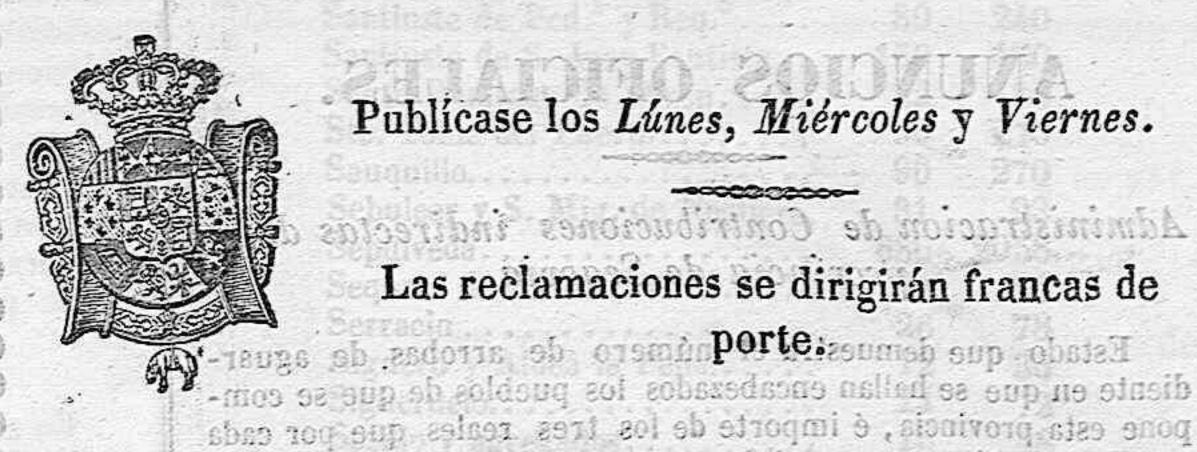
DE SUSCRICION.

En su Redaccion, calle REAL, núm. 42, donde se admiten para su insercion, prévio el permiso del Sr. Gobernador de provincia, toda clase de Anuncios y Comunicados, á precios convencionales.



Publicase los Lúnes, Miércoles y Viernes.

Las reclamaciones se dirigirán francas de Estado que demuesintroquimero de arrobas, de aguar-

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

La Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en la Córte sin novedad en su importante salud. sooner y sievnadeled

MEMORIA Tradensinalia

sobre el estado de Agricultura en la provincia de Etjana 3 aus b. Alicante sellow ob seluous

(Continuacion.) 7 66

Trabajos accesorios de los labradores.

Art. 5.º Esta provincia, que cuenta tal vez con un exceso de poblacion, al menos en el estado presente, se compone de habitantes industriosos y trabajadores, que pudieran citarse como modelo; pues ni la continuada sequía, ni el verse privados los mas años del bien merecido premio á sus afanes y desvelos, han podido hacer abandonen la tierra que los vió nacer; y muchos, á quien la necesidad obliga á ausentarse momentáneamente, vuelven á su patria tan pronto como han recogido algun fruto de su trabajo.

En las horas en que no pueden emplearse en el cultivo de la tierra, se dedican á la multitud de labores que quedan referidas en el primer objeto, art. 9.°. duarros de iliomoros.

Reforma en el sistema de bagajes.

Art. 6.º Tiempo es ya de que el Gobierno de S. M. piense en redimir á la Agricultura de las vejaciones y dispendios que le originan el mal sistema de bagajes.

Ciertamente que en el estado actual es una necesidad imprescindible, pues si de un golpe se suprimiera, causaria grandes males al servicio del Estado, dificultando el movimiento de tropas; mas hay medios de disminuir el mal, y aun de evitarlo en lo sucesivo.

Esta contribucion, pues tal es, tiene de odioso el ser desigualmente repartida, el exigirse muchas veces cuando mas falta hacen las caballerías, que es en el tiempo de la siembra y de la recoleccion de frutos, y gravar á una sola clase del Estado, que es la agricola, eximiendo á todas las demas: y aun á

esta misma clase la afecta con desigualdad, pues los pueblos que se hallan colocados sobre las carreteras generales, contribuyen en la totalidad, mientras los otros están cuasi exentos; los medios de remediar este mal que es de cuantía, son:

1.º Dotar á los batallones del número de mulas de brigada y carros necesarios al trasporte de sus Aldeanueva de la Serrezuela...

2.º Miéntras esto no se verifique, ó si no se creyere oportuno hacerlo en tiempo de paz, aumentar el precio de los bagajes que ahora es de 1 real por caballería menor, y 1 1/2 por mayor y 3 rs. por un carro, y por legua á 3 rs. por una caballería menor, 4 rs. por una mayor, y 6 rs. por un carro de á par; esto no es demasiado, pues se ha de tener en cuenta que con una caballería menor, mayor ó carro, va tambien un hombre, y que si se andan cuatro leguas y tarda en volver á su casa dos dias, y en ellos ha de mantenerse él y sus bestias y suplir á la pérdida del jornal.

Para las marchas de los oficiales que van sueltos, seria mejor darles una gratificación de marcha de 2 rs. por legua á los subalternos, 3 á los capitanes y 4 á los jefes. sailad

Todos los gastos de bagajes se abonarian á los pueblos en pago de contribuciones, y así gravarian uniformemente sobre el total de la riqueza.

Positos.

Art. 7.º Del excelente sistema de pósitos nada queda en esta provincia; sino es alguno que otro edificio en estado ruinoso, y no entiendo pueda hacerse nada ahora para establecer cajas. de ahorros, mientras el espíritu de asociacion no renazca de la postracion en que se encuentra, lo que no puede menos de suceder, pues es una necesidad de la época.

Horas de trabajo y jornales.

Art. 8.º Las horas de trabajo de los labradores y braceros es en toda la provincia, desde que nace el sol hasta que se pone; con descanso de una hora en invierno y dos en verano al mediodia. Su jornal varía desde 3 á 5 rs. vn., mas en tiempo de siega suele pagarse de 6 à 7 rs.

Su alimento consiste en pan de trigo ó cebada

con algun arroz ó legumbres cocidas.

No hay escasez de brazos en esta provincia, al contrario sobran en la mayor parte del año, aunque en la parte alta suelen venir valencianos y castellanos á la siega.

(Se continuará.)

200

sme.

ANUNCIOS OFICIALES.

Administracion de Contribuciones indirectas de la provincia de Segovia.

Estado que demuestra el número de arrobas de aguardiente en que se hallan encabezados los pueblos de que se compone esta provincia, é importe de los tres reales que por cada una de ellas tiene que satisfacer, cuyo arbitrio fué concedido por S. M. en Real orden de 7 de Mayo de 1845, para cubrir las atenciones del Instituto de segunda enseñanza de esta capital.

	PUEBLOS.	Número I de arrobas, an	de los	
on! se	ifectal con designaldad, pu		n engarne	acta
eseras	Abades	. 162	486	denq
on los	Adrada de Piron	. 7	41	
UU 161	Adrados			eneg
rediar	Aguilafuente	the second secon		.0110
	Aillon		630	9169
mulas -	Aldeanueva del Codonal	The same of the sa	3 1 50	.1
eua e	Aldeanueva del Monte y Baraon de Fresno	See Section 2. The second control of	60	d ob.
	Aldeanueva de la Serrezuela		21.20	loele '
-91010	Aldealcorbo y Consuegra		66	0
- molinon	Aldea del Rey		261	OTOX
4.014404.	Alconada y Alconadilla		39	
100.00	Aldealengua de Pedraza		240	NJ 15
110 160	Aldealengua de Sta. Maria	4	54	sdan .
.10001	Aldeasoña			1060
a par;	Aldehonsancho		ar 72 a	67 I
edmonie	Aldehonte y Olmillo	18	54	olae
ery ce	Aldehorno		165	Server
A I CA	Aldehuela del Codonal	The second secon	54	
Cally 1 (6.51)	Anaya		42	
B11 80	Añe	**	36	Elev-
eruida	Aragoneses		19144 60	g ob
	Arabuetes y Pajares de Pedraza.		57.0	lah
antler	Arcones y sus barrios		192	
Q olya	Arevalillo	16	48	ings
THE PROPERTY OF	Armuña	7144	237	
7 E9115	Arroyo de Cuellar		120	
	Balisa Barbolla of Olmo were barries	The state of the s	20136401	ji ji
eol so	Barbolla, el Olmo y sus barrios. Basardilla	9	147 27	
nsiusi	Becerril.	TO IT. HOW STATE	48	900
	Bercial Bercial	Control of the last of the las	91126	13/3//
			24	
	Bernardos	761	2283	
i nor	Bernuy de Coca	36	108	de .
Artificity 5	Bernuy de Porreros	16	48	
+100 01	Boceguillas	67	201	SUD
981999	Brieva . C. Chooling on Y. Occ.	24	72	11011
	Caballar		105 S	ban
+200 £	Cabañas, Ajejas y Mata de Quin-	s ob uk	riges le	663)
La grad	tanar	- 92 20 r	60.00	osti
naaaa	Cabezuela	120	360	ann.
	Calabazas	. 28	84	
	Campo de Cuellar	101011 28	84	
	Campo de S. Pedro	. 20	60	
egrobs'	Cantalejo.	on 447	1341.11	
i spico e	Cantimpalos	\sim 1.22	2066337	d y
sanor as	Carbonero de Ahusin	35	105	e lo ,
- neof	Carbonero el mayor	520	1560	no en
	Carrascal del Rio	20 12	60 36	Yar
	Cascajares	26	78	0.510
	Castillejo de Mesleon y agregados	60	180	2110
FDSQ90	Castrillo de Sepúlveda	9	27	
	Castro de Fuentidueña	18	54	001
IN Sion	Castrojimeno	x925199	27	
Supulis	Castroserna de abajo	ie 118	54	200
- ciletes	Castroserna de arriba	14		
3110100	Castroserracin	20	00	
	Cedillo de la Torre	16	48	9.9.54
(.61	Cerezo de abajo y Mansilla	12	36	
	1- 1			

Ser.			3.2.255	TAGE STATES
	Cerezo de arriba	83	249	
Ç Ş	Chañe	87	261	
	Chatun	16	48	
	Cilleruelo de S. Mamés	12	36	
	Ciruelos de Coca	15	45	
		Part of the		
(2)	Cobos de Fuentidueña	29	87	73
	Cobos de Segovia	36	108	ns nyi
2	Cocabennedo 5 - 12 leb esimned le eiv	Parket Philipping Street	tions of the State of the State of	fen nara
		40	120	
	Codornizassanta O V cosanssa SD	48	144	ge provi
			THE PARTY OF THE P	eciosa
	Collade hermoso	40	120	
	Condado de Castilnovo	45	135	
	(BELLEV BESET) - 12 10 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12		9.00	
	Corral de Aillon	35	105	
	Cozuelos	. 19	57	
	Cozuelos	1.6 5 5 5 5	25	
		12	36	
	Cuevas de Perobanco	13	39	
		627		
	Cuellar	11	1881	
	Cuesta y sus barrios	44	132	
S.	Dehesa y Samayor	12	36	
	Denesa y Bamajor	100	A STANCE OF	
	Domingo Garcia	16	48	
	Donhierro y Botalhorno	26	78	
		上 三 1 2 2 2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2		
- 0	Duraton	8	24	A
	Duruelo y Cortos	25	75	
	E			
5.	Encinas	50	150	372
2	Encinillas	38	114	
		at the state of th		1)
	Escalona	15	45	
	Escarabajosa de Cabezas	160	480	
		100		1
301	Escobar y agregados	9D 39 B	117	K.
0	Espinar	366	1098	1. 00
1) (C)	Renindo n Tianona	12353-1	45172175	1694
	Espirdo y Tizneros	25	75	
	Estebanyela y Francos	219	63	th se
- 5-	Etreros	100		
	Etreros	100	300	
	Fuentemilanos	60	180	
	Fuentomigarra			
	Fuentemizarra	13	39	
	Fuentepelayo	194	582	
	Fuentaninal		- Sayittiage	
200	Fuentepiñel	20	60	20010
63.2	Fuente de Santa Cruz	80	240	
5.0 Y 1	Fuentes de Cueller			
	Fuentes de Cuellar	6	18	
	Fuente el Olmo de Fuentidue-			
	na v Valla	32	00	
	na y Valle		96	
ě	Fuente el Olmo de Iscar	24	72	
	Fuenterrebollo	91	273	
	T			
100	Fuentesahuco	20	•60	Ans.
- 4	Fuentesoto y Tejares	25	75	
8 6	True de la constant d			79 III
	Fuentidueña	25	75	
1	Fresneda de Cuellar	15	45	.61068
0				boind
	Fresno de Cantespino y Castil-	19 901		wo but
	tierra,	25	75	si in
5-3	Fresno de la Fuente			
ande	riesno de la l'uente	~ 20	60	2003
	Frumales y agregados	19	57	
91	Gallegos	20	60	108,11
		A Part of the second	A STATE OF THE STATE OF	or Artiz
	Garcillan	60	180	on Uit
227	Gemenuño y Santovenia	94174	51	ausen
12				
	Gomezserracin.	0.76	223	i Hei
	Grado	32	96	
				odail :
	Gragera	10	30	H
153	Higuera	11	33	
10			E commence of the	HIM .
	Hoyuelos	28	81	
2 3	Huertos	27	908191	p 291
	Juarros de Riomoros	20	60	•
5,2	Juarros de Voltoya	1035	105	
	Labajos	518	1554	
		310		
161	Laguna de Contreras y el Vivar		.0	12.
	de Fuentidueña	2t	63	25 5)
Ciri	Laguna Rodniga		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	arr of.
1915	Enguna Mourigo	10 h	, 30	orisi
WAYER.	Laguna RodrigoLa Losa	18	54	2
	Languilla y Mazagatos	25	75	n en
	Fortunad Call			1
51	Lastras de Cuellar	79	237	
1	Lastras del Pozo	28	84	liena
S. The	Engine Control of the second o		1. J.	
	Lastrilla	23	69	191111
	Linares	15	45	FINITE AND
2.6	Linares			0.00
	Lusaun	15	45	1 Proper
	Lovingos	24	72	HUUHI -
	Madernala			0000
	Maderuelo	56	168	
an il	Madriguera	50	150	1 2/2
4 (2 1)	Madrona v agregados	是. 意.		X-03-1-100
251	Madrena y agregados	60	180	163
	Marazoieja	94	282	100
III)	Marazuela.	50 Sec. 5, 70 Sec. 5	3-12-20-20-20-20-20-20-20-20-20-20-20-20-20	(())
		51	153	9 119
UIU	Martin Miguel	57	171	
	Martin Muñoz de la Dehesa	4137	123	elu i
	Martin Massa de la Dellesa.		100	
6	Martin Muñoz de las Posadas	193	579	5 61
	Marugan	52	156	
		. 02	700	

- 100				10	
Dicha	Matabuena	60	180	001 0 883	Santiuste de Ped. y Req 80 240
-8000	Mata de Cuellar	13	39	Parada	Santiuste de S. Juan Bautista. 150 450
s mis-	Matilla Striches Schott 1 8071 Sb 7 d	100	300	uetoona;	
	Melque . noid mail senonuros	84	252	augreen	휴대 그 그 그 그 그 그 그는 나를 내려가 없으면 살아왔다. 그는 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그
offer of	Membibre	20^{2}	CONTRACTOR OF STREET	ranonat	Sto. Tomé del Puerto 90 270
-97010	Medialasa id share en acom or	TOTAL PROPERTY.	60	1918 56 7	Sauquillo
name	Miguelañez	140	420	89 92582	Sebulcor y S. Mig. de Neguera. 31 93
	-Miguelibañez		120 42	on time.	Sepúlveda
.860	Montejo de la Vega de Arévalo.	14.	42	- 10 C	Sequera de Fresno 20 60
	Montejo de la Vega de la Ser-	JEHL BL	231711.42(i na	Serracin
125 V	rezuela	20	60		Siguero y Aldea la Peña 12 36
	Monterrubio	30	90		있는데 1일 1일 1일 2일 1일
nima	Montuenga iss. ad oa oandebil on?			En e	
					Sotillo y agregados
The second secon	oMorall., bebuer anoud eb. ocidem e	the state of the s	And the second s	The second secon	Sotosalvos
-09897	Moraleja de Coca	0 1848	252	ti esetub	
o Real					Tabladillo
	Mozoncillo	94	282	Sitio.	Tolocirio
	Muñopedro	14.72 (Marie) (1.17)			Torreadrada
	Museumes		The second second	ા કહ	
	Muñoveros	80	240		Torrecaballeros
	Muyo	28			Tørrecilla del Pinar 50 150
	Naarros. Navafria	50	: 150	oissO.	Torreiglesias
ob esb	Navafria	80	·····································	on or of	Torrevalde S. Pedro 60 180
esysyl.	Navares de Ayuso	10		49 377913 50 3 4	
-0002	Navares de las Cuevas	13	TO SCILL	THOUSE OF	
	Mayares de las Cuevas	2000	24	line , siv	Turégano
5 1	Navares de Enmedio	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	21 7 100 Sec-13 200	g s2	Turrubuelo y Aldeanueva del
	Nava de la Asuncion		534	2.第1.第1.3	Campanario
	Navalilla		90		Urueñas
	Navalmanzano				
namen	Navas de Oro.	the second secon			
A 4-11-20				are a survival and a	Valdesimonte
*21115.1	Navas de S. Antonio	A SHARE THE RESERVE AND A SHARE AND A	THE RESERVE TO SHARE THE PARTY OF THE PARTY	(1) 中国人民共和国人民共和国人民共和国人民共和国人民共和国人民共和国人民共和国人民共和	Valdevacas y el Guijar
615000	Negredo		60	inns aun	Valdevacas de Montejo 14 42
011/394	Nieva Nieva Nieva	38	114	ique aup	Valdevarnés
	Clombrada exclied le brazaequious	60	180	Serve an	Valseca
30.4	Onrrubia	25	75	1 05	
1000			TO SELECT A SECTION		THE ROUGH IN MARKET TO SEE THE SECOND WINDS AND REPORT OF THE PROPERTY OF THE
1164-20	Ontalvilla	113	339	THE PROPERTY OF	Vallelado
	Ontanares	26	78		Valleruela de Pedraza 15 45
200	Ontoria	34	102	1 1 2	Valleruela de Sepúlveda 74 222
000	Orejana y sus barrios	70	with the State of	THE R. LEWIS CO., LANSING MICH.	Valtiendas, Granja y Pechar-
	Ortigosa del Monte	24	72		
	Ortigosa del Pestaño			A nd	
Suppli		the second secon			101101000000000000000000000000000000000
-901 T	Otero Herreros	The second secon		THE RESERVE OF THE PERSON	Valvieja
deisev	Otones	The Company of the Co			Vegafria
-09 NS	Pajarejos	20	60	1931 61 6	Veganzones
520012	Pajares de Fresno y agregados		27	Hideeor	
- STANDE	Palazuelos y agregados		105	d 037(1)(8	
50 ESE			The same of the same of the same	tero? Poi	
-07/90	Paradinas	the second secon	111		Villacastin
nH soi	Pascuales y Ochando	5.5 20	60		Villacorta y agregados 29 87
sb og	Pedraza Velilla y Rades	180	540	THE DICT	Villagonzalo.
20 20	Pelayos y Tenzuela	9 15	45	arearon o	Villar de Sobrepeña 35 105
23 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Pinarejos	25			
2011115	Pinarnegrillo			the first the second section of the second	
-111 16	[Managard Harm Language Nagard Nagard Hara Hara Hara Hara Hara Hara Hara H		A	The same of the state of the same	
£1 55	Pradales y agregados	28	84	AND A DESCRIPTION OF STREET	Villaverde y Villalvilla de Mont.º 24 72
25.1	Prádena y Pradenilla	183	549		Villeguillo
deme	Perorrubio y Vellosillo	36	108	SOFE	Villoslada
Note State of State o	Pinilla Ambróz	00 24		THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PARTY.	
	Puebla de Pedraza y Frades	sb 32			
ES. 6B				CONTRACTOR AND STATE OF THE STA	
single	Rapariegos	70		The same of the sa	Ituero
oinsibi	Rebollo	26		Charles Services	Zamarramala
-9nA a	Remondo	10 16	and the second s	(日本の)と関係される解析ができる。	Zarzuela del Monte 175 525
a, and	Revenga y Navas de Riofrio	85	255	SECTION OF STREET	Zarzuela del Pinar
03000	Riaguas de S. Bartolomé:	0 110		ALCOHOLD TO SEE	of them will be the selection of the contribution of the contribut
-0:001	Riahuelas	24			Total de los encabezamientos. 18561 55683
-8d 68	Riaza	THE RESERVED AS A SECOND AS A		Street, and proper property.	herakacid antachanda sa zgasa kesan manganika kita ini atau ata
ongnot		554		renzeon e	The state of the s
-metulo	Ribota y Aldealázaro		69		Conciertos celebrados con molinos y caseríos.
la obo	Riofrio de Riaza	60	180	WITH A DOLLARS THE A STATE OF	41.00 V 01.3939 15 5 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6
92 DOM	Roda	32	96	mies spini.	detailed I'l ognimen la Grassia et de l'altri don es eur sono su
The states	Sacramenia	50	150		Caserío de S. P.º de las Dueñas. 15 45
C William	Salceda	15		CPE TO A CONTRACT	ld. de Riofrio 20 60
i chierra		6	The second secon		Molino del Canton 5 15
adem;	Saldaña		The second secon		
TOTOOS	Samboal	30		ALVERT CONTRACTOR STATE	Id. de Gamones
ianuni	Sanchonuño	45	135	1010000	Id. de S. Medél p. mani 5 elin 15 el
661 0	San Cristóbal de Cuellar	40	120	1011-0106	Ventorrillo de Campo Azálvaro. 5 15
	San Cristóbal de la Vega	the second secon	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	*1 No. 11 Fig. 1 F2 (1.37)	Venta de Godillos
			5.50		Id. de Menchor
	San Garcia	232	WEST TO THE TOTAL	The state of the s	
-11 9	San Ildefonso, Valsahin y Venta.			A STATE OF THE STA	Id del Lean
14	San Martin y Mudrian		THE OTHER PARTY.		and In Id. del Leon
	San Miguel de Bernuy				Id. del Caloco
	San Pedro de Gaillos	40			Fonda de S. Rafael 80 240
		127 (34)	2207072		Venta de S. Medél 10 30
	Sta. Maria de Nieva				
users as place	0. 15 . 1 .	4.7.1	•36		Molino de Perocojo 15 45
u	Sta. Maria de Riaza	12	The second secon		
Warren and referen	Sta. Maria de Riaza Sta. Marta y Cabrerizos				Total general 18858 56574

Eacabezamientos..... 55683 | 56574 Sauquillo ...

Segovia 21 de Enero de 1850.—Castello. V rocludos Insertese.-Requera. Sequera de Fresno......

Se halla vacante la secretaria de Avuntamiento del pueblo de S. Miguel de Bernuy; los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte, teniendo entendido que su provision se verificará el dia 8 del próximo mes de Febrero. Segovia 22 de Enero de 1850. El Alcalde, Eusébio Cisheros. Insertese.—Reguera.

Signer uelo...... Signes de la constant de la const

Tarrecilla del Pinar.....

Torrevalde S. Pedro

Sociedad artística general de Socorros mútuos. Comision provincial de Segovia.

Cumpliendo con lo que ordena el art. 196 de los Estatutos, y con el sin de elegir los individuos que han de reemplazar à los que cesan en sus cargos, esta Comision convoca à todos los sócios de la provincia, á junta general ordinaria para el domingo 27 del actual á las once de la mañana, en la casa habitacion del presidente D. Gil Quintanilla, que vive en los portales de la Plaza mayor, núm. 1.º Segovia y Enero 10 de 1850. P. A. D. L. C. P., El Secretario, Norberto Martin Cáceres.

Yalviela.

Veganzones......

Yegafria

Se permite la insercion.

Hallandose acotado y vedado de caza y pesca, con arrreglo à la ley vigente en la materia, el término de Bernuy de Parraces, sito en la jurisdiccion de Marugan y propio de Doña Lorenza Ortiz de Paz, queda prohibida la entrada en dicho término para los objetos indicados sin espresa autorizacion de dicha señora ó de su apoderado en Marugan que lo es el que suscribe: lo que previo el permiso de la autoridad correspondiente, se hace saber al público para su conocimiento. Marugan 22 de Enero de 1850.—Bonifacio Criado.

Se permite la insercion.

Por la testamentaria de D. Juan Ramon de San Juan, vecino que fué de Valladolid, y con la correspondiente autorizacion, se vende un censo consignativo redimible, perteneciente á dicha testamentaría, de 11000 rs. de capital y 247 y medio de réditos anuales que paga D. José Balsera, vecino de Segovia. Este capital está afianzado con buenas y abundantes hipotecas, que radican en la Mata de Cuellar, provincia de Segovia. El remate de este censo habiendo postor que allane el precio y condiciones que se han fijado, se verificará el domingo 17 del próximo Febrero de once a doce de la mañana, en el oficio del Escribano de Valladelid D. Laureano Iscar, en cuyo poder se halla la escritura censual y pliego de condiciones, y recibirá las posturas que se hiciesen siendo arregladassenomed en la

En todo el mes de Enero y a voluntad de su dueño, se vende la parada de la villa de Cuellar, propia de D. Agustin Matesanz, al fiado con garantías ó al contado; por caballerias suel-Donda de S. Rafael.....

Ventorrillo de Campo Azalvaro.

Venta de Codilles

id. de Menchor.

tas ó todas reunidas como mejor convenga al comprador. Dicha parada se compone de cuatro garañones, de buen pelo, construccion, alzada y edad; y de tres riferos adornados de las mismas cualidades que los garañones. Tambien se venden dos garañonas de seis cuartas y media, y una gran yegua de buen rollo y de siete cuartas, cuatro dedos de alzada. El que quiera interesarse en la compra se acercará á tratar con el interesado, quien admitirá las proposiciones que se le hagan siendo ar regladas.

Se permite la insercione al eb agev al eb ojetnold

Monterrubio.......idurreinoM En el Real Sitio de San Ildefonso se ha establecido una cantera para sacar piedras de molino de buena calidad, la persona que quiera interesarse en comprar dichas piedras, lo hará presente à Gabriel Laguna, calle de Verderones, núm. 3, en dicho Real Sitio.

rezuelan.........

Quien quisiere comprar como sesenta á setenta obradas de tierra en los términos de la Losa, Ortigosa del Monte, y Navas de Riofrio, acuda á D. Guillermo Rodriguez, vecino de Segovia, calle de la Canongía nueva, núm. 7. Se permite la insercion.

El dia 2 del corriente desapareció de Sangarcía un perro de presa, cuyas señas son; pelo blanquecino entre ceniciento, hocico negro, orejas cortadas, cachorro de un año; la persona que supiere su paradero avisará á Alfonso Garcisanchez, vecino de Sangarcia, quien recompensará el hallazgo.

Se permite la insercion.

NOVISIMO AÑO CRISTIANO.

riigosa del Monte: La Asociacion de la . Oracion continua, que en el año que está para concluir ha procurado acrecentar y estender por medio del Semanario de los devotos de Maria la tierna devocion à la Reina de todos los santos, pretende algo mas en el año venidero: aspira, sin suspender por eso la publicacion del Semanario, á dar á conocer al cristiano pueblo español las vidas de los Santos, en un Año Cristiano que se publicará en doce tomos, correspondiente cada uno á uno de los meses del año. En esta publicacion se imitará en lo posible el Año Cristiano de CROISSET; y en vez de las vidas de tantos santos como hay en él, casi desconocidos en España, se pondrán las de los santos españoles; aprovechándose las interesantes noticias que al Director de la Asociacion proporcionan los Subdirectores de la misma en las capitales de Diócesi. alliusbar 1 y ansbar 2

Los tomos serán cuando menos de 25 pliegos, en tamaño de octavo, letra como la del presente, y en buen papel.

El precio de cada tomo encuadernado en rústica 9 rs. en Madrid y 10 en las provincias para los que quieran recibirle franco de porte. Se comenzará por el 2.º tomo, correspondiente al mes de Febrero, el que estará de venta sobre el 20 de Enero. Los suscritores al Semanario de los devotos de Maria que hagan la suscricion à esta obra por conducto de los Subdirectores, esperimentarán 1 real de rebaja en tomo; los tomos se pagarán al tiempo de recibirse, pero los que desde luego pongan à disposicion del Director el importe de los doce tomos, obtendrán una rebaja de 2 rs. en cado tomo; y por último, á todo el que compre 12 ejemplares se le dará uno gratis. Los tomos se espenderán en Madrid únicamente en la librería de Sanchez; y de las provincias se harán los pedidos á D. Miguel Martinez y Sanz, Cura de Chamberi en Madrid. A los individuos del Clero que quieran hacerse con esta obra, pagándola cuando cobren sus haberes, se les remitiran los tomos conforme se publiquen; pero deberán hacer los pedidos por medio del habilitado que tengan para recibir su asignacion en la capital de la Diócesi.

Se suscribe en esta Ciudad en la imprenta y libreria de D. Eduardo Baeza, calle Real, n. 42. Se permite la insercion..... youred ob longittouse

San Pedro de Gaillos......40 120